ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

FECHA: 18-08-2022

En la ciudad de Ayacucho, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo 20:00 horas, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad modalidad virtual, los profesores: Gualberto Cabanillas Alvarado, Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní, Juan Pariona Cahuana , Víctor Binecio Gutiérrez Gonzáles, Teodosio Zenobio Poma Solier y Jesús Honorato Sinchitullo Rojas; esta sesión se desarrolló bajo la presidencia del Dr. Clodoaldo Berrocal Ordaya en su condición de Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, actuando como Secretario Docente el Dr. Nicolás Paucar Misaico.

CONTROL DE ASISTENCIA:

El señor Secretario Docente de la Facultad comprobó la asistencia de los siete (07) miembros del Consejo de Facultad y con el quórum de ley se dio por iniciado la sesión ordinaria.

INFORMES:

El Decano de La Facultad de Ciencias de la Educación informó que la Asamblea Universitaria en sesión permanente viene tratando entre otras agendas la Reforma del Estatuto UNSCH (2.0, 2016).Para conocimiento.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación informó que el 05 de agosto de 2022 se administró Examen de Conocimiento a 31 bachilleres con fines de titulación bajo esta modalidad. Para Conocimiento.

El Profesor Teodosio Zenobio Poma Solier, informó que viene desarrollando curso de capacitación " Gamificación y estrategias colaborativas en educación virtual híbrida" para los docentes adscritos a la Escuela Profesional de Educación Secundaria, del 08 al 29 de agosto de 2022 en el horario de 5.00 á 7.00pm. Para conocimiento.

PEDIDOS

El profesor Gualberto Cabanillas Alvarado, pide que el Señor Decano informe sobre los documentos de gestión como Plan Estratégico, Plan Operativo y Presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Educación.

AGENDA:

1) Aprobación de Expedientes de Grados y Títulos
2) Adscripción de profesores a la Escuela Profesional de Educación Secundaria: Nicolás Paucar Misaico, Paúl Sandoval Palomino, Jaime

Alberto Gutiérrez Sosa, Teodoro Huamán Torres y Oscar Flores Gutiérrez.

3) Adscripción del Profesor Alejandro Máximo Huamán De La Cruz a la Escuela Profesional de Educación Primaria.
4) Designación de Director de la Escuela Profesional de Educación Inicial.
5) Designación de Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria.
6) Ampliación de período de designación, en vías de regularización del Coordinador del CECU del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.
7) Ratificación de nombramiento de la profesora Blanca Beatriz Rivera Guillén.
8) Licencia por capacitación de la servidora Aydeé Cuadros Cordero.
9) Aprobación del reglamento de examen de admisión diferenciado a la Escuela Profesional de Educación Primaria.
10) Otros.

ORDEN DEL DÍA:

1. **APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADO ACADÉMICO**
 El Señor Secretario Docente dio lectura a la relación de expedientes de Grados Académicos.

 PLAN DE ESTUDIOS 2004

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
1	PILLIHUAMÁN HUAMANÍ, Zinthia Liz	Ed. Inicial
2	ILLANES QUISPE, Alfredo	Ed. Primeria
3	OCHOA HURTADO, Carmen	Ed. Primaria
4	TINCO MALDONADO, Herlinda	Ed. Primaria
5	PÉREZ RONDINEL, Ronald Edison	Ed. Secundaria
6	SOSA CARPIO, Darwin	Ed. Secundaria
7	CURO URBANO, Betzabé	Ed. Secundaria
8	HERMOZA SIERRALTA, Kenji Jesús	Ed. Física

 Concluida la lectura el Señor Decano puso a consideración de los miembros del consejo de Facultad para opinión u observación. No habiendo ninguna observación.

 ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar los 08 expedientes de Grados Académicos y remitir a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos de la UNSCH para los trámites correspondientes.

2. **APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE TÍTULOS PROFESIONALES**
El Señor Secretario Docente dio lectura a la relación de expedientes de Títulos Profesionales.

PLAN DE ESTUDIOS 1996

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
1	PÉREZ QUISPE, Edgar	Ed. Física

PLAN DE ESTUDIOS 2004

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
1	RODRÍGUEZ TABOADA, Olinda	Ed. Inicial
2	OCHANTE PALOMINO, Zinthia Venicia	Ed. Inicial
3	JANAMPA HUACACHI, Pameluz	Ed. Inicial
4	MORALES JAYO, Lucila	Ed. Inicial
5	ALTAMIRANO AQUISE, Analí	Ed. Inicial
6	TITO AROTOMA, Lilia	Ed. Inicial
7	MENDIETA DÍAZ, Tony Michael	Ed. Primaria
8	OCHOA CÁRDFENAS, Yuri Mercedes	Ed. Primaria
9	CHUCHÓN ARIAS, Mariela	Ed. Primaria
10	CABRERA DE LA CRUZ, Vilma	Ed. Primaria
11	LOA CÁCERES, Lis Nancy	Ed. Secundaria
12	QUISPE AMAO, Nancy	Ed. Secundaria
13	TINCO ALLCCACO, Estefani Ronny	Ed. Secundaria
14	CHOQUE CCAICO, Karina	Ed. Secundaria
15	JERÍ ORÉ, Gribe	Ed. Secundaria
16	CISNEROS DIPAZ, Nilton	Ed. Secundaria
17	GUTIÉRREZ DELGADO, Darwin	Ed. Física
18	HUAMANÍ PARIONA, Juan Carlos	Ed. Física
19	EYZAGUIRRE LLACTAHUAMÁN, Edwin Keel	Ed. Física
20	CUAREZ CUENCA, Luz Milagros	Ed. Física
21	MONGRUT REYES, Danny Ángel	Ed. Física
22	ASTO FLORES, Iván Raúl	Ed. Física
23	QUISPE PALOMINO, Sadoc	Ed. Física
24	QUISPE HUAMANÍ, Eber Noe	Ed. Física
25	LLANTOY CALLE, Teófilo	Ed. Física
26	GARMA CÓRDOVA, Luis Antonio	Ed. Física

Concluida la lectura el Señor Decano puso a consideración de los miembros del consejo de Facultad para opinión u observación. No habiendo ninguna observación.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar los 27 expedientes de Títulos Profesionales y remitir a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos de la UNSCH para los trámites correspondientes.

3. **ADSCRIPCIÓN DEL PROFESOR NICOLÁS PAUCAR MISAICO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

El Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°116-2022-UNSCH-FCE-EPES, remitido por el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, adjunta el expediente del profesor NICOLÁS PAUCAR MISAICO, quién solicita adscripción al Programa de Estudios de Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación de la Escuela Profesional de Educación Secundaria.

El expediente contiene los requisitos del Artículo 5° del Reglamento Reestructurado de Adscripción y Readscripción de Docentes, aprobado con Resolución del Consejo de Facultad N°061-2016-FCE-CF, adjunta la opinión favorable de la Comisión Especial de Adscripción designada por el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria y Acta de aprobación por el pleno de docentes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria en sesión virtual del 19 de julio de 2022.

Concluida la lectura de los documentos, el Señor Decano puso a consideración de los miembros del consejo de Facultad para opinión u observación. Los consejistas opinaron por la aprobación sin ninguna observación.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar la adscripción del Profesor NICOLÁS PAUCAR MISAICO al Programa de Estudios de Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, a partir del 19 de agosto de 2022.

4. **ADSCRIPCIÓN DEL PROFESOR PAÚL SANDOVAL PALOMINO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

El Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°116-2022-UNSCH-FCE-EPES, remitido por el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, adjunta el expediente del profesor PAÚL SANDOVAL PALOMINO, quién solicita adscripción al Programa de Estudios de Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación de la Escuela Profesional de Educación Secundaria.
El expediente contiene los requisitos del Artículo 5° del Reglamento Reestructurado de Adscripción y Readscripción de Docentes, aprobado con

Resolución del Consejo de Facultad N°061-2016-FCE-CF, adjunta la opinión favorable de la Comisión Especial de Adscripción designada por el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria y Acta de aprobación por el pleno de docentes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria en sesión virtual del 19 de julio de 2022.

Concluida la lectura de los documentos, el Señor Decano puso a consideración de los miembros del consejo de Facultad para opinión u observación. Los consejistas opinaron por la aprobación sin ninguna observación.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar la adscripción del Profesor PAÚL SANDOVAL PALOMINO al Programa de Estudios de Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, a partir del 19 de agosto de 2022.

5. **ADSCRIPCIÓN DEL PROFESOR JAIME ALBERTO GUTIÉRREZ SOSA A LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

El Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°116-2022-UNSCH-FCE-EPES, remitido por el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, adjunta el expediente del profesor JAIME ALBERTO GUTIÉRREZ SOSA, quién solicita adscripción al Programa de Estudios de Matemática, Física e Informática de la Escuela Profesional de Educación Secundaria.

El expediente contiene los requisitos del Artículo 5° del Reglamento Reestructurado de Adscripción y Readscripción de Docentes, aprobado con Resolución del Consejo de Facultad N°061-2016-FCE-CF, adjunta la opinión favorable de la Comisión Especial de Adscripción designada por el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria y Acta de aprobación por el pleno de docentes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria en sesión virtual del 19 de julio de 2022.

Concluida la lectura de los documentos, el Señor Decano puso a consideración de los miembros del consejo de Facultad para opinión u observación. Los consejistas opinaron por la aprobación sin ninguna observación.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar la adscripción del Profesor JAIME ALBERTO GUTIÉRREZ SOSA al Programa de Estudios de Matemática, Física e Informática de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, a partir del 19 de agosto de 2022.

6. ADSCRIPCIÓN DEL PROFESOR TEODORO HUAMÁN TORRES A LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

El Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°116-2022-UNSCH-FCE-EPES, remitido por el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, adjunta el expediente del profesor TEODORO HUAMÁN TORRES, quién solicita adscripción al Programa de Estudios de Ciencias Sociales y Filosofía con Mención en Turismo de la Escuela Profesional de Educación Secundaria.

El expediente contiene los requisitos del Artículo 5° del Reglamento Reestructurado de Adscripción y Readscripción de Docentes, aprobado con Resolución del Consejo de Facultad N°061-2016-FCE-CF, adjunta la opinión favorable de la Comisión Especial de Adscripción designada por el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria y Acta de aprobación por el pleno de docentes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria en sesión virtual del 19 de julio de 2022.

Concluida la lectura de los documentos, el Señor Decano puso a consideración de los miembros del consejo de Facultad para opinión u observación. Los consejistas opinaron por la aprobación sin ninguna observación.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar la adscripción del Profesor TEODORO HUAMÁN TORRES al Programa de Estudios de Ciencias Sociales y Filosofía con Mención en Turismo de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, a partir del 19 de agosto de 2022.

7. ADSCRIPCIÓN DEL PROFESOR OSCAR FLORES GUTIÉRREZ A LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

El Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°116-2022-UNSCH-FCE-EPES, remitido por el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, adjunta el expediente del profesor OSCAR FLORES GUTIÉRREZ, quién solicita adscripción al Programa de Estudios de Inglés y Lengua Española de la Escuela Profesional de Educación Secundaria.

El expediente contiene los requisitos del Artículo 5° del Reglamento Reestructurado de Adscripción y Readscripción de Docentes, aprobado con Resolución del Consejo de Facultad N°061-2016-FCE-CF, adjunta la opinión favorable de la Comisión Especial de Adscripción designada por el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria y Acta de aprobación por el pleno de docentes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria en sesión virtual del 19 de julio de 2022.

Concluida la lectura de los documentos, el Señor Decano puso a consideración de los miembros del consejo de Facultad para opinión u observación. Los consejistas opinaron por la aprobación sin ninguna observación.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar la adscripción del Profesor OSCAR FLORES GUTIÉRREZ al Programa de Estudios de Inglés y Lengua Española de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, a partir del 19 de agosto de 2022.

8. **ADSCRIPCIÓN DEL PROFESOR ALEJANDRO MÁXIMO HUAMÁN DE LA CRUZ A LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA.**

El Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°060-2022-EPEP-UNSCH/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria, adjunta el expediente del profesor ALEJANDRO MÁXIMO HUAMÁN DE LA CRUZ, quién solicita adscripción a la Escuela Profesional de Educación Primaria.

El expediente contiene los requisitos del Artículo 5° del Reglamento Reestructurado de Adscripción y Readscripción de Docentes, aprobado con Resolución del Consejo de Facultad N°061-2016-FCE-CF, adjunta la opinión favorable de la Comisión Especial de Adscripción designada por el Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria y Acta de aprobación por el pleno de docentes de la Escuela Profesional de Educación Primaria en sesión virtual del 14 de junio de 2022.

Concluida la lectura de los documentos, el Señor Decano puso a consideración de los miembros del consejo de Facultad para opinión u observación. Los consejistas opinaron por la aprobación sin ninguna observación.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar la adscripción del Profesor ALEJANDRO MÁXIMO HUAMÁN DE LA CRUZ a la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 19 de agosto de 2022.

9. **DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.**

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación informa a Consejo de Facultad, que el 04 de agosto de 2022 ha fenecido el período de encargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo que de acuerdo a mis atribuciones dispuesto en el Artículo 118° y numeral 10 del Artículo 289° del Estatuto de la UNSCH,

encargo a la Dra. DELIA AYALA ESQUIVEL, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de un (01) año, a partir del 19 de agosto de 2022 al 18 de agosto de 2023.
ACUERDO: El Consejo de Facultad toma conocimiento del encargo a la Dra. DELIA AYALA ESQUIVEL, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de un (01) año, a partir del 19 de agosto de 2022 al 18 de agosto de 2023.

10. **DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.**

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación informa a Consejo de Facultad, que el 20 de agosto de 2022 concluye el período de encargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, por lo que corresponde designar al nuevo Director.
El Señor Decano, informa que no hay voluntad de los profesores principales de asumir la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, con una serie de justificaciones, por lo que pide que la designación del nuevo Director quede pendiente para la próxima sesión del Consejo de Facultad,

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad postergar la designación del nuevo Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, para la próxima sesión.

11. **AMPLIACIÓN DE PERÍODO DE DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DEL CICLO DE ESTUDIOS DE COMPLEMENTACIÓN UNIVERSITARIA (CECU) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.**

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación informa a Consejo de Facultad, que el pasado 31 de diciembre de 2021 ha fenecido el período de designación del Mg. CIRO AUGUSTO MADUEÑO GARCÍA,, como Coordinador del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria (CECU) de la Facultad de Ciencias de la Educación. En vista de que el referido docente continua asumiendo la Coordinación, es necesario regularizar la designación en vías de regularización del Mg. Ciro Augusto Madueño García como Coordinador del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria (CECU), por el período de un (01) año, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

ACUERDO: El Consejo de Facultad toma conocimiento de la designación en vías de regularización del Mg. Ciro Augusto Madueño García, profesor auxiliar

a Tiempo Completo, como Coordinador del Ciclo de Estudios de Complementación Universitaria (CECU) de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de un (01) año, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

12. RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE LA PROFESORA BLANCA BEATRIZ RIVERA GUILLÉN.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando S/N del presidente de la Comisión Especial Evaluadora del expediente de ratificación de nombramiento de la Profesora BLANCA BEATRIZ RIVERA GUILLÉN. La evaluación se ha realizado en base a la Tabla 3 del Artículo 83 del Reglamento General (Parte I) aprobado con Resolución del Consejo Universitario N°578-UNSCH-CU y Modificado con Resolución N°188-2021-UNSCH-CU y Resolución N°415-2021-UNSCH-CU. Adjunta el expediente y la Tabla de Evaluación.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación informa, que el expediente contiene los requisitos de Ley, cuyo Resumen de Rubros y Puntaje Respectivo, es el siguiente:

N°	RUBROS	PUNTAJE
1.0	FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIONES	
	1.1.Grados Académicos y Títulos Profesionales	40.0
	1.2.Actualizaciones y Capacitaciones	4.0
	1.3.Idiomas	-.-
2.0	EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA (FROMACIÓN PROFESIONAL)	
	2.1.Elaboración de materiales de enseñanza	-.-
	2.2.Informes de autoridades universitarias	5.0
	2.3.Tutoría y asesoría a alumnos	10.0
3.0	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	7.0
4.0	EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL	8.0
5.0	GESTIÓN UNIVERSIT ARIA	-.-
6.0	EVALUACIÓN DE ALUMNOS AL DOCENTE	7.5
7.0	RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES A DOCENTES.	2.0
8.0	SANCIONES A DOCENTES ORDINARIOS	-.-
	PUNTAJE TOTAL	83.5

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, somete a consideración del Consejo de Facultad la evaluación de ratificación de nombramiento de la Profesora Blanca Beatriz Rivera Guillén, remitida por la Comisión Especial Evaluadora para su pronunciamiento.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar el informe de la Comisión Especial Evaluadora y proponer al Consejo Universitario la ratificación de nombramiento de la Profesora Blanca Beatriz Rivera Guillén, docente ordinario del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, por el período de tres (03) años, comprendido del 01 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2024. Remitir el expediente al Consejo Universitario para la sanción correspondiente.

13. **LICENCIA POR CAPACITACIÓN DE LA SERVIDORA AYDEE CUADROS CORDERO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.**

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura a la solicitud de la Servidora AYDDE CUADROS CORDERO, solicita Licencia por Capacitación con apoyo económico, adjunta recibo por derechos de trámite, invitación del Instituto de Administración de Asesoría y Capacitación organizadora del Curso Nacional Presencial, se realizará en la ciudad de Lima del 28 al 30 de setiembre de 2022.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad conceder Licencia con goce de haber y apoyo económico de acuerdo a disponibilidad presupuestaria de la Facultad de Ciencias de la Educación a la Servidora AYDEÉ CUADROS CORDERO, para que asista al Curso Nacional Presencial de actualización Empresarial del 28 al 30 de setiembre de 2022 en la ciudad de Lima.

14. **APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ACTUALIZADO DE EXAMEN DE ADMISIÓN DIFERENCIADO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

El Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°065-2022-EPEP-UNSCH/FCE, remitido por el Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria, solicitando aprobación del Reglamento Actualizado de Examen de Admisión Diferenciado a la Escuela Profesional de Educación Primaria y tramitar a las instancias correspondientes para su implementación en el marco de los estándares del proceso de autoevaluación con fines de acreditación en los procesos de admisión a la UNSCH, debidamente aprobados por el pleno de docentes adscritos a la Escuela Profesional de Educación Primaria.

El Dr. Gualberto Cabanillas Alvarado, dijo no conocer la propuesta del reglamento, las bases legales, los procedimientos y demás detalles, por lo que no está de acuerdo con la aprobación del examen diferenciado.

El Dr. Teodosio Zenobio Poma Solier, manifestó que el 01 de agosto de 2022 la Comisión de Admisión de la UNSCH aprobó la implementación del Examen de Admisión Diferenciado de la Escuela Profesional de Educación Primaria y tres programas de la Escuela Profesional de Educación Secundaria y dispuso que sus reglamentos propuesto sean actualizados, por lo tanto este reglamento actualizado de la Escuela Profesional de Educación Primaria debe aprobarse.

El Dr. Víctor Binecio Gutiérrez Gonzales,dijo que estar de acuerdo con la opinión del Dr. Cabanillas, essmas dijo que generaría una discriminación.

El Dr. Juan Pariona Cahuana, dijo que esta e acuerdo con la aprobación del Plan toda vez que se está actuando de acuerdo a la norma y en el marco de Acreditación.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por mayoría aprobar la propuesta del Reglamento Actualizado de Examen de Admisión Diferenciado para el ingreso a la Escuela Profesional de Educación Primaria y remitir a la Oficina de Admisión y Estudios Generales para su aprobación e implementación.

15. ADSCRIPCIÓN DE LA PROFESORA LIDIA CHUCHÓN ALVIZURI A LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

El Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°111-2022-UNSCH-FCE-EPES/D, remitido por el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, adjunta el expediente de la profesora LIDIA CHUCHÓN ALVIZURI, quién solicita adscripción al Programa de Estudios de Inglés y Lengua Española de la Escuela Profesional de Educación Secundaria.

El expediente contiene los requisitos del Artículo 5° del Reglamento Reestructurado de Adscripción y Readscripción de Docentes, aprobado con Resolución del Consejo de Facultad N°061-2016-FCE-CF, adjunta la opinión favorable de la Comisión Especial de Adscripción designada por el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria y Acta de aprobación por el pleno de docentes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria en sesión virtual del 17 de agosto de 2022.

Concluida la lectura de los documentos, el Señor Decano puso a consideración de los miembros del consejo de Facultad para opinión u observación. Los consejistas opinaron por la aprobación sin ninguna observación.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar la adscripción de la Profesora LIDIA CHUCHÓN ALVIZURI al Programa de

Estudios de Inglés y Lengua Española de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, a partir del 19 de agosto de 2022.

16. ADSCRIPCIÓN DEL PROFESORA ELVA ARTEMIA PÉREZ HUARANCCA A LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

El Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°111-2022-UNSCH-FCE-EPES/D, remitido por el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, adjunta el expediente de la profesora ELVA ARTEMIA PÉREZ HUARANCCA, quién solicita adscripción al Programa de Estudios de Inglés y Lengua Española de la Escuela Profesional de Educación Secundaria.

El expediente contiene los requisitos del Artículo 5° del Reglamento Reestructurado de Adscripción y Readscripción de Docentes, aprobado con Resolución del Consejo de Facultad N°061-2016-FCE-CF, adjunta la opinión favorable de la Comisión Especial de Adscripción designada por el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria y Acta de aprobación por el pleno de docentes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria en sesión virtual del 17 de agosto de 2022.

Concluida la lectura de los documentos, el Señor Decano puso a consideración de los miembros del consejo de Facultad para opinión u observación. Los consejistas opinaron por la aprobación sin ninguna observación.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar la adscripción de la Profesora ELVA ARTEMIA PÉREZ HUARANCCA al Programa de Estudios de Inglés y Lengua Española de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, a partir del 19 de agosto de 2022.

17. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ACTUALIZADO DE EXAMEN DE ADMISIÓN DIFERENCIADO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA DE LA EP DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

El Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°110-2022-UNSCH-FCE-EPES/D, remitido por el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, solicitando aprobación del Reglamento Actualizado de Examen de Admisión Diferenciado del Programa de Estudios de Lengua Española y Literatura y tramitar a las instancias correspondientes en el marco de los estándares del proceso de autoevaluación con fines de acreditación, con la finalidad de captar ingresantes en forma independiente para cada programa de estudios en los procesos de admisión a la UNSCH, debidamente aprobados por el pleno de docentes adscritos al programa.

El Dr. Gualberto Cabanillas Alvarado, dijo no conocer la propuesta del reglamento, las bases legales, los procedimientos y demás detalles, por lo que no está de acuerdo con la aprobación del examen diferenciado.

El Dr. Teodosio Zenobio Poma Solier, manifestó que el 01 de agosto de 2022 la Comisión de Admisión de la UNSCH aprobó la implementación del Examen de Admisión Diferenciado de la Escuela Profesional de Educación Primaria y tres programas de la Escuela Profesional de Educación Secundaria y dispuso que sus reglamentos propuesto sean actualizados, por lo tanto este reglamento actualizado de la Escuela Profesional de Educación Primaria debe aprobarse.

El Dr. Víctor Binecio Gutiérrez Gonzales,dijo que estar de acuerdo con la opinión del Dr. Cabanillas, essmas dijo que generaría una discriminación.

El Dr. Juan Pariona Cahuana, dijo que esta e acuerdo con la aprobación del Plan toda vez que se está actuando de acuerdo a la norma y en el marco de Acreditación.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por mayoría aprobar la propuesta del Reglamento Actualizado de Examen de Admisión Diferenciado para el ingreso al Programa de Estudios de Lengua Española y Literatura de la Escuela Profesional de Educación Secundaria y remitir a la Oficina de Admisión y Estudios Generales para su aprobación e implementación.

18. **APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ACTUALIZADO DE EXAMEN DE ADMISIÓN DIFERENCIADO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGLÉS Y LENGUA ESPAÑOLA DE LA EP DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.**

El Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°110-2022-UNSCH-FCE-EPES/D, remitido por el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, solicitando aprobación del Reglamento Actualizado de Examen de Admisión Diferenciado del Programa de Estudios de Inglés y Lengua Española de la Escuela Profesional de Educación Secundaria y tramitar a las instancias correspondientes en el marco de los estándares del proceso de autoevaluación con fines de acreditación, con la finalidad de captar ingresantes en forma independiente para cada programa de estudios en los procesos de admisión a la UNSCH, debidamente aprobados por el pleno de docentes adscritos al programa.
El Dr. Gualberto Cabanillas Alvarado, dijo no conocer la propuesta del reglamento, las bases legales, los procedimientos y demás detalles, por lo que no está de acuerdo con la aprobación del examen diferenciado.

El Dr. Teodosio Zenobio Poma Solier, manifestó que el 01 de agosto de 2022 la Comisión de Admisión de la UNSCH aprobó la implementación del Examen de Admisión Diferenciado de la Escuela Profesional de Educación Primaria y tres programas de la Escuela Profesional de Educación Secundaria y dispuso que sus reglamentos propuesto sean actualizados, por lo tanto este reglamento actualizado de la Escuela Profesional de Educación Primaria debe aprobarse.

El Dr. Víctor Binecio Gutiérrez Gonzales,dijo que estar de acuerdo con la opinión del Dr. Cabanillas, essmas dijo que generaría una discriminación.

El Dr. Juan Pariona Cahuana, dijo que esta e acuerdo con la aprobación del Plan toda vez que se está actuando de acuerdo a la norma y en el marco de Acreditación.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por mayoría aprobar la propuesta del Reglamento Actualizado de Examen de Admisión Diferenciado para el ingreso al Programa de Estudios de Inglés y Lengua Española de la Escuela Profesional de Educación Secundaria y remitir a la Oficina de Admisión y Estudios Generales para su aprobación e implementación.

19. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ACTUALIZADO DE EXAMEN DE ADMISIÓN DIFERENCIADO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MATEMÁTICA, FÍSICA E INFORMÁTICA DE LA EP DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

El Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°110-2022-UNSCH-FCE-EPES/D, remitido por el Director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, solicitando aprobación del Reglamento Actualizado de Examen de Admisión Diferenciado del Programa de Estudios de Matemática, Física e Informática de la Escuela Profesional de Educación Secundaria y tramitar a las instancias correspondientes en el marco de los estándares del proceso de autoevaluación con fines de acreditación, con la finalidad de captar ingresantes en forma independiente para cada programa de estudios en los procesos de admisión a la UNSCH, debidamente aprobados por el pleno de docentes adscritos al programa.

El Dr. Gualberto Cabanillas Alvarado, dijo no conocer la propuesta del reglamento, las bases legales, los procedimientos y demás detalles, por lo que no está de acuerdo con la aprobación del examen diferenciado.

El Dr. Teodosio Zenobio Poma Solier, manifestó que el 01 de agosto de 2022 la Comisión de Admisión de la UNSCH aprobó la implementación del Examen de Admisión Diferenciado de la Escuela Profesional de Educación Primaria y tres

programas de la Escuela Profesional de Educación Secundaria y dispuso que sus reglamentos propuesto sean actualizados, por lo tanto este reglamento actualizado de la Escuela Profesional de Educación Primaria debe aprobarse.

El Dr. Víctor Binecio Gutiérrez Gonzales,dijo que estar de acuerdo con la opinión del Dr. Cabanillas, essmas dijo que generaría una discriminación.

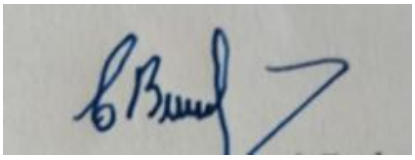
El Dr. Juan Pariona Cahuana, dijo que esta e acuerdo con la aprobación del Plan toda vez que se está actuando de acuerdo a la norma y en el marco de Acreditación.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por mayoría aprobar la propuesta del Reglamento Actualizado de Examen de Admisión Diferenciado para el ingreso al Programa de Estudios de Matemática, Física e Informática de la Escuela Profesional de Educación Secundaria y remitir a la Oficina de Admisión y Estudios Generales para su aprobación e implementación.

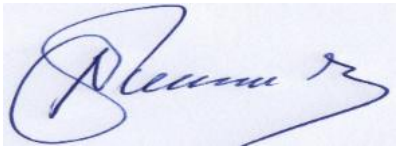
20. INFORMACIÓN DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SDE LA EDUCACIÓN.

El Señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación informó que el Director Administrativo de la Facultad está de permiso, por esa razón queda pendiente el informe solicitado por el Dr.Gualberto Cabanillas Alvarado, para la próxima sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 21:30 horas.



Dr, Clodoaldo BERROCAL ORDAYA
Decano de la FCE



Dr. NICOLÁS PAUCAR MISAICO
Secretario Docente de la FCE